



Río Cuarto, 31 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 130629 y lo solicitado por el Departamento de Educación Física (5-53), referente a la necesidad de incrementar el régimen dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste el Prof. Emiliano SOSA (DNI N° 33.359.999), en ese Departamento Docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en las cátedras: Fisiología (Cód. 6654), Fisiología de la actividad física (Cód. 6659), Teoría del entrenamiento (Cód. 6664) y Fisiología avanzada de la actividad física (Cód. 3500), en el mencionado Departamento.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que la prórroga solicitada se efectúe en carácter de docente suplente por locación de servicios personales

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos de la reducción de dedicación del Prof. Huck..

Que se cuenta con el Aval Departamental de Educación Física

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 435/2022 de esta Facultad, se autoriza al Decanato a resolver sobre la prórroga de las designaciones de Docentes Suplentes bajo locación de servicios personales, enmarcadas tanto en el Acta Paritaria Docente N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, como en la Resolución C.D. N° 041/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021, Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al **Prof. Emiliano SOSA** (DNI N° 33.359.999) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, ello para desempeñarse en las asignaturas consignadas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023, o la reincorporación del Prof. Huck a su cargo, lo que fuere anterior** .



ARTICULO 2º: Conceder LSGH al Prof. Emiliano SOSA (DNI N° 33.359.999) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con regimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, deberá cumplimentar con los Exámenes, Preocupacional dentro del término de los treinta (30) días contados a partir de notificada la presente y, Posocupacional cuando correspondiere.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 507/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 31 de octubre de 2022, 17:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221031-63602b3548921**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas